



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 085 -2019/MDLM

La Molina, 29 MAR. 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Visto; la Carta presentada por el señor **GERARDO ALFREDO MACOTELA GARCIA**, ingresada el 28 de marzo del 2019 como Oficio N° 06236-2019, mediante la cual formula su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Desarrollo Urbano y Económico;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 007-2019/MDLM, de fecha 02 de enero del 2019, se resolvió designar como **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y ECONÓMICO** de la Municipalidad de La Molina, al señor **GERARDO ALFREDO MACOTELA GARCIA**;

En uso de las facultades normadas por el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.- ACEPTAR**, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor **GERARDO ALFREDO MACOTELA GARCIA** en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y ECONÓMICO** de la Municipalidad de La Molina, dispuesta en la Resolución de Alcaldía N° 007-2019/MDLM.

**Artículo Segundo.- Dar las gracias** al funcionario antes mencionado por los servicios prestados, dejándose sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO  
ALCALDE